



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 314- ~~2014~~ GRA/PR

**VISTO:**

El Informe N° 105-2014-GRA/OPDI, mediante el cual se informa sobre la designación de representantes de las dependencias del Gobierno Regional que acreditan a representantes para realizar reuniones de trabajo sobre Gestión por Procesos

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, que aprueba la "Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016)", establece como su primera línea de acción prioritaria la formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y de su Plan de Implementación;

Que, conforme el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, estableciendo la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM se aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016 que establece las acciones, indicadores, metas, plazos y entidades responsables de liderar la implementación de los objetivos y lineamientos de la referida Política.

Que, mediante Oficio N°414-2013-GRA/GRVCS, Oficio N°044-2014-CM/GG, Oficio N°0083-2014-GRA/GRAG-OPP, Oficio N°607-2013-GRA-GRECT, Oficio N° 009-2014-GRA/GRTC, Memorando N°007-2014-GRA/ORDNDC, Oficio N° 040-2014-GRA/GRS/GR-OEPD, Oficio N° 026-2014-GRA/GRTPE, Oficio N° 024-2014-GRA/PEMS-GG-OPP, Oficio N° 122-2014-GRA/GREM, Oficio N° 095-2014-GRA/GRP, Memorando N°042-2014-GRA/ARMA, Oficio N°1439-2014-GRA/GRE-DGI-ERA; acreditan a responsables para trabajar en el desarrollo de gestión por procesos en el Gobierno Regional de Arequipa.

Handwritten signature and stamp of the Regional Government of Arequipa.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** a los servidores que se detalla en el siguiente cuadro, como representantes de su respectiva Gerencia Regional, Oficina Regional o Proyecto Especial que Dependa del Gobierno Regional de Arequipa, para realizar reuniones de trabajo sobre Gestión por Procesos.

GERENCIA REGIONAL/DEPENDENCIA	REPRESENTANTE
Sede Presidencial – Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional	Jorge Luis Rivera Linares Gladys Petronila Velásquez Sánchez
Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Gustavo Cortez Vargas José Ramos Ranilla
CETICOS Matarani	Edgard Eduardo Bernal Paredes Augusto Richard García Bernal
Gerencia Regional de Agricultura	Sebastián Ayala Llapa Hector Antonio Revilla Luque
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo	Edgar Flores Hinojosa David Tito Veronica
Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones	Luis Alberto Chambi Blanco Julio Salcedo Tume
Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Elmer Zora Carvajal Richard Villanueva Cardenas
Gerencia Regional de Salud	Gaby Ramírez Delgado Jose De La Jara Riquelme
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Rolando Fabián Camarena
Proyecto Especial Majes Siguan	Mailing Siu Gaona Soledad Florez Dueñas
Gerencia Regional de Energía y Minas	Mirtha Virginia Vilca Monroy Katty Roxana Riva Romero
Gerencia Regional de Producción	Manuela Tarcila Soto Aguilar
Gerencia Regional de Educación	Juana Martha Laura Torres Benita Vargas Soto
Autoridad Regional Ambiental	Alicia Beltrán Aguilar Julio Cesar Paucar Nina
Proyecto Especial COPASA	Jorge Lira Torres Jose Manuel Huerta Lazarte



Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa a los **DOCE** (12) días del mes de **MAYO** del dos mil Catorce

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE